



Salud

Renivelación de hospitales

Apreciable socio(a)comercial:

Te informamos que **a partir del 17 de abril de 2026**, entrará en vigor una actualización en los niveles y gamas hospitalaria para Gastos Médicos Mayores Individual y Colectivo, de los siguientes hospitales en convenio:

			Niveles anteriores			Nuevos niveles		
HOSPITAL DEL PRADO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda	BÁSICO	N.H. 270	Diamante
HOSPITAL HISPANO AMERICANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES	CHIHUAHUA	JUAREZ	BÁSICO	N.H. 90	Esmeralda	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
HOSPITAL MAC LOS MOCHIS	SINALOA	AHOME	SUPERIOR	N.H. 90	Esmeralda	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
CENTRO MÉDICO DE LOS MOCHIS	SINALOA	AHOME	SUPERIOR	N.H. 90	Esmeralda	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda
HOSPITAL FÁTIMA	SINALOA	AHOME	SUPERIOR	N.H. 90	Esmeralda	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda
CENTRO MÉDICO TUXPAN	VERACRUZ	TUXPAN	SUPERIOR	N.H. 180	Zafiro	BÁSICO	N.H. 180	Zafiro
SANATORIO COVADONGA CORDOBA	VERACRUZ	CORDOBA	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
SANATORIO COVADONGA VERACRUZ	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
SANATORIO COVADONGA	VERACRUZ	ORIZABA	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
MEDIMAC BOCA DEL RÍO	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda	BÁSICO	N.H. 180	Esmeralda
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	SUPERIOR	N.H. 180	Esmeralda	BÁSICO	N.H. 180	Esmeralda
SANATORIO ESCUDERO	VERACRUZ	ORIZABA	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
SANATORIO MAY	VERACRUZ	COATZACOALCOS	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro
HOSPITAL DE MARÍA	VERACRUZ	VERACRUZ	SUPERIOR	N.H. 180	Diamante	BÁSICO	N.H. 180	Diamante
HOSPITAL FAUSTO DAVILA SOLIS	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	SUPERIOR	N.H. 90	Zafiro	BÁSICO	N.H. 90	Zafiro

¿Qué debes saber sobre los trámites en caso de siniestros para pólizas vigentes?

- ❑ Asegurados hospitalizados o con carta de programación autorizada vigente antes del 17 de abril de 2026, aplicará el nivel o gama hospitalaria anterior.
- ❑ Ingresos y programaciones vencidas a partir del 17 de abril de 2026, aplicará el nuevo nivel y gama hospitalaria.
- ❑ En caso de reembolso, será considerado el nivel o gama hospitalaria vigente en la fecha en que ocurrió el siniestro.
- ❑ Si el asegurado decide atenderse en alguno de estos hospitales posterior al cambio, se aplicarán las reglas de modificación del coaseguro según la póliza y el tipo de producto contratado. Esto se realizará de acuerdo con las condiciones generales, considerando la atención en un hospital de gama diferente



Considera que

Hasta el 19 de junio de 2026, en los productos Plus y Flex Plus®, podrás cambiar de nivel/gama sin necesidad de selección médica. Estos cambios implican un ajuste en el costo y solo son aplicables en las ciudades donde se encuentran localizados los hospitales mencionados en este comunicado.

Puedes cotizar y solicitar el cambio de plan a través de trámites digitales.

¡Comparte esta información con tus clientes y asegurados!

¡Juntos, protegemos mejor a más mexicanos!